

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Tarifa de anuncios

NUMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS

Madrid, un mes. . . . . 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre. . . . . 5
Extranjero, año. . . . . 40
Clases e individuos de tropa. . . . . NA peseta.

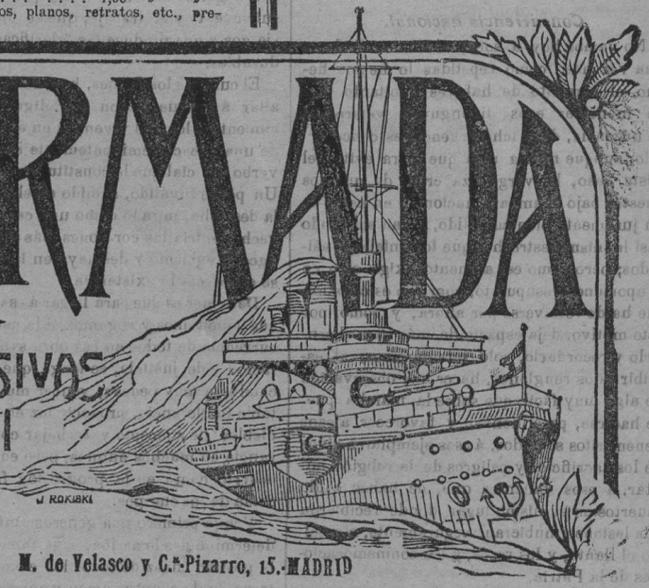
Cuarta plana. . . . . 0,25 ptas. línea.
Tercera ídem. . . . . 1
Segunda ídem. . . . . 1,50
Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales



EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º
APARTADO NÚM. 436

M. de Velasco y C.º-Pizarro, 15.-MADRID

Para Las Provincias, de Valencia

Las grandes mentiras del doctor Maestre

MENTIR: Decir lo contrario de lo que se sabe ó creer. Engañar: Falsificar alguna cosa. Disfrazarla: Fingirla. MENTIRA: Expresión ó aseveración contraria á lo que se cree ó sabe. MENTIR: Faltar á la verdad ó sabiendas ó por ignorancia: Tergiversar ó deformar la verdad. CALUMNIA: Imputación falsa, hecha para menoscabar la reputación ó el honor de alguna persona. (Cualquier Diccionario de la Lengua española.)

En un periódico carlista de Valencia (creemos que es carlista, contrario á la actual dinastía; si no lo es, rectificáremos con mucho gusto), en un periódico carlista ó de la derecha extrema, de Valencia, hallamos un ataque vergonzante á nuestro periódico, uno de esos ataques innobres, escudidos entre un carro de faramalla; uno de esos ataques ocultos en un artículo pésimo, pesado, mazorral, latoso, tabarroso, informe, deslabazado, soporífero; uno de esos artículos disentericos que nadie tiene el suficiente valor para leer, porque su lectura expone á la pérdida de la salud, coloca á quien lo lee á las puertas de la muerte, y nadie quiere morirse por leer un artículo que parece una soga; en uno de esos artículos que más parece deyección que artículo, y que lo mismo su autor que el director del periódico que lo publica saben que son rarísimos los valientes que han de arrostrar salud y vida por leerlo, y por eso mismo, en medio de ese artículo embadurnado, meten las palabras gruesas, insultantes; en uno de esos artículos hallamos un ultraje á nuestro periódico.

Las Provincias empieza dándonoslas de fino, de comedido, de exquisito, de correcto, para después arrojar lodo contra los demás.

El procedimiento es asqueroso y muy viejo: está mandado retirar. Todos los periódicos reaccionarios emplean el mismo sistema. Hablan de la finura, del estilo, de la corrección en el decir, de la tolerancia, de la cortesía, de las buenas formas y maneras, de la consideración y respeto que deben guardarse al adversario, y después llaman al adversario de todo, arremeten contra él, lo insultan, le arrojan cieno, tratan de mancharlo, lo calumnian y deslizan contra él insidias y le merman ó contrahacen su personalidad y su fama, y dicen que al tal, que al que no piensa como ellos, debiera arrancársela la lengua; si escribe, cortarle la mano con que lo hace, quemando á su vez el verdugo sus escritos, y lo arrastran despiadadamente, con ensañamiento de hienas, por todos los fangales, aunque el hombre sea de lo más honrado.

Peró... digámonos Las Provincias, de Valencia, digámonos por su vida: ¿ese periódico forma parte de «La Sociedad Minas del Rif», compuesta de socios como el clerical para engañar á los necios, como el voltiniano disfrazado de clerical Coblán, con su yerno Melgarejo (alemán, es alemán, el otro día dijimos que era inglés por equivocación y hoy corregimos el error), con su yerno, alemán, millonario, minero, ingeniero de minas, gran accionista de «La Sociedad Minas del Rif»; con Romanones, el gran patriota de las minas de Arrayanes; con «El Lobo» famoso de La Unión y los Maestre, y los hermanos alemanes Manesmam, y los judíos franceses?

Pues nosotros seguimos pensando y creyendo, y lo diremos en cuanto nos

dure la vida, que una sola gota de sangre de un soldado español, que una sola molestia, la más mínima molestia de un soldado español vale más, inmensamente más, que todos los «Lobos» del mundo, sean ellos voltinianos protestantes, judíos y se disfracen de clericales, sean españoles, alemanes, franceses ó del infierno.

¿Está claro? ¿Desagrada este nuestro lenguaje? Pues es el lenguaje de la verdad, el lenguaje de nuestros clásicos, no el de la hipocresía ni el de la doblez, ni el de la insidia, ni el de la mentira, ni el de la arteria, ni el de esta época de políticos viles, dignos de un grillete, que no reparan ni aun ante la ruina de la Patria, que no se detienen ni aun ante el derramamiento de la sangre del pueblo, ni ante los hogares hambrientos que perdieron el hijo ó el esposo ó el padre, con tal de enriquecerse ellos, los politicastros y hombres de presa: «Los Lobos»; esa es la palabra exacta, justa, y predicando una guerra inicua; ni se detienen ante la miseria del pueblo ni ante esos militares y empleados que aún no cobraron lo que la Patria les adeuda de la guerra de Cuba y murieron en la mayor de las inopias; y este lenguaje claro, castizo, neto, español puro, clásico, babido en el dominio de nuestros inmortales clásicos, es el que hemos de usar siempre, precisamente porque le desagrada á Tartufo, á «Los Lobos», á los hombres de presa y á los políticos malvados.

La grandeza y la verdad y utilidad de una campaña de Prensa; la valía de un escritor clásico, verdadero, noble, artista, de levantado espíritu, se comprueban por el número de hombres de presa y de rufianes políticos que se soliviantan y se enfurecen.

Campaña que aprueban los hombres de presa, «Los Lobos», los regresivos, los voraces, es mala para el pueblo.

Campaña que rechazan los hombres de presa, los malos políticos, los buitres de la política y los facinerosos del financierismo, es campaña que deba aplaudir el pueblo, campaña santa, pura, noble, honrada, digna de toda loa.

Es necesario hablar este lenguaje excelente, castellano, clásico, que tanto desagrada á los que todo lo oscurecen y embrollan.

En todos los actos de la vida, y más tratándose de hombres malvados, ajetreídos, endurecidos y curtidos en los chanchullos de la política y del financierismo, hay un asunto de dinero.

Importa poco que lo disfracen; ¡hay un asunto de dinero!

Los hombres de presa, «Los Lobos» de todas las cataduras quieren que el pueblo les saque las castañas del fuego, les presente los inmensos tesoros que valen las famosas minas del Rif sin gastos, y el pueblo no se deja engañar, tiene sus defensores y asesores, y esa es la razón por que «Los Lobos» y sus parientes, asociados y cofrades y defensores de sus periódicos, subvencionados, alquilados ó comprados, ó propios, nos detestan y nos insultan y ultrajan y nos dicen que no sabemos escribir. Pues vean «Los Lobos» y sus parientes y comanditarios y periódicos y periodistas alquilados y comprados por ellos que equivocados están: escribiendo así como escribimos, nuestro periódico suba que es una bendición de Dios; prueba de que se necesitaba y se necesita quien hablara el lenguaje de la verdad, quien señalara á «Los Lobos».

¿Sepan esos hipócritas defensores, asociados de «Los Lobos»: los periódicos suben cuando defienden la causa de

la verdad y de la justicia, el bien de los más, el bien de las multitudes, que son superiores á las oligarquías y á las talfas de políticos venales y desvergonzados y de hombres de presa; y caen en el suelo cuando defienden la mentira, y hacen equilibrios y se hallan amordazados por el oro, en una ú otra forma, que reciben de los poderosos, de los que quieren cometer iniquidades contra el pueblo.

Y ahora, unas cuantas palabras verdaderas sobre el doctor Maestre, pariente de ese bruto, especie de salvaje formidable, nunca saciado de riquezas, á quien llaman «El Lobo».

Nosotros no hemos maltratado al tal doctor.

No nos hemos ocupado de que no sabe Gramática, de que dice en sus escritos y lo repite, repetición que demuestra que no es errata, «ir á por». Así hablan los chulos y los letrados y el doctor Maestre.

No hemos dicho tampoco que no sabe Fisiología ni Patología (en otra ocasión se lo demostraremos), á pesar de que menosprecia el estómago (el estómago del soldado y el de los pobres, el suyo lo cuida, lo repara y lo refuerza con gran mimo y con buena vianda), la oficina del cerebro según Cervantes, el centro donde se renueva la vida humana constantemente según decimos nosotros, sin cuyo órgano y su regular funcionamiento no hay hombre, ni raza, ni sociedad, ni heroísmo, ni gran moralidad, por que, como decía Sancho, «tripas llevan pies y no pies, tripas».

Nosotros hemos dicho que el pariente de «El Lobo» mentía, y debíamos emplear otro calificativo; debiéramos decir que calumniaba, porque calumniar es deprimir á un hombre, atribuirle cualidades bajas, feas ó inmorales que no posee, con un fin particular. Y esto fué lo que hizo el pariente de «El Lobo» diciendo con mucha suavidad que don Melquiades Alvarez era pacifista, lo cual es mentira, es calumnioso, porque un hombre de la mentalidad de D. Melquiades Alvarez podrá, como todos los filósofos, pensar en un mundo mejor, en el cual no haya necesidad de guerras; pero como vive en la realidad, sabe que hoy por hoy la guerra no puede desaparecer, y es preciso hallarse preparados para ella, para vencer, para no llorar las vergüenzas y pérdidas que traen consigo las derrotas; y después de llamarle pacifista le arrojó á la cara el repugnante y odioso calificativo de antimilitarista para descalificarlo ante el Ejército y ante la Marina, para que la plebe de la Intendencia creyera esa gran calumnia salida de la pluma del pariente de «El Lobo» y se dejara conducir á Africa como un rebaño.

De manera que el doctor famoso, el de «ir á por la honra»; de manera que el doctor que no sabe escribir, ni Fisiología, ni Patología, ni Gramática, mintió á sabiendas; es decir, calumnió á D. Melquiades Alvarez, motejándole de antimilitarista, de enemigo del Ejército y de la Marina, con un fin particular, y á sabiendas de que el gran tribuno ama al Ejército, á la Marina, por eso no quiere que vierta su sangre para saclar á «Los Lobos». ¿Se oíera Las Provincias? ¿Por qué en vez de arremeter contra nosotros groseramente en un artículo mazorral no arremete contra el pariente de «El Lobo», de ese bruto insaciable, de ese avaro que apalea el oro, pues ese pariente fué el que calumnió desde El Mundo, periódico de «El Lobo», al Sr. Alvarez y al Sr. Azcárate, llamándoles antimilitaristas, antipatriotas y enemigos del Ejército y de la Marina, con un fin preconcebido, no haciéndose cargo de que el pueblo tiene quien lo despicable y no se halla dispuesto á creer á «Los Lobos», ni el bien que de «Los Lobos» pueda venir?

¿Es socio de «Los Lobos» Las Provincias, de Valencia?

¿No? Pues arremeta duramente contra el doctor que escribe «ir á por la honra

á Tetuán», que fué el que calumnió desde El Mundo, periódico de «El Lobo», á los Sres. Azcárate, Alvarez é Iglesias. Nosotros no hicimos más que defender al más grande de los actuales tribunales españoles.

Nosotros hemos dicho, y lo repetiremos un millón de veces, porque es verdad pública, verdad que nadie es capaz de destruir, verdad que todo el mundo puede comprobar en el Registro civil y en la parroquia, que el hélico doctor Maestre es pariente de «El Lobo» de La Unión, doscientas veces millonario sin saber ni siquiera leer, socio de Romanones, de Coblán y de su yerno el ingeniero de minas y minero alemán, de los judíos franceses y de los hermanos Manesmam.

Hemos dicho que los Maestre son parientes de ese bruto que se hizo doscientas veces millonario imitando de la ardiente caridad del divino Francisco de Asís.

Hemos dicho que D. José Maestre, el alma de El Mundo, es dos veces yerno de «El Lobo» de La Unión, y claro está, las campañas que haga el pariente del insaciable «Lobo» para que España les conquiste las minas del Rif, tienen que ser sospechosas y aborrecidas.

Peró de veras creían el doctor, que no sabe gramática, y Las Provincias, de Valencia, que el pueblo iba á ser tan estúpido y los que escribimos tan mopes que creíamos á pies juntillas que esa labor monstruosa, abrumadora que lleva á cabo el pariente de «El Lobo» era una campaña de amor á España? ¡Ja! ¡Ja!

Los hombres de presa no aman más que á los suyos.

«Los Lobos» de todos los países y de todas las religiones no tienen Religión, ni Dios, ni Patria, ni Código moral, ni sienten la Justicia, ni se les da un ardite de la sangre, ni de los muertos, ni de orfandades, viudeces ni lágrimas.

Las lágrimas y los sentimientos caritativos no tienen nada que ver con los mastines de la colonización ni de los negocios.

En fin, quedamos en que el doctor Maestre es pariente de «El Lobo», ¡eh!, y que esto que decimos es verdad que todo el que quiera puede comprobar, mientras los epítetos que lanzó el pariente de «El Lobo» contra la más legítima gloria de la tribuna española, contra don Melquiades Alvarez, son mentirosos y calumniosos.

¡Crear en las soflamas del pariente de «El Lobo»! ¿Lindría que reír! La farsa la trabajan con actividad y con calor, pero no vale. Somos muchos los que vamos contra esa inicua farsa.

Maquinistas de la Armada

Una Real orden.—Condestables y cabos de cañón.—Algo sobre el Cuerpo general de la Armada.

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Junta Superior de la Armada, se ha servido disponer se amplie la convocatoria publicada por soberana disposición de 18 de Marzo último (D. O. núm. 64), para el ingreso en la Escuela de Maquinistas de la Armada, para que los primeros maquinistas que se estén cumpliendo de sus condiciones de embarco puedan tomar parte en la misma, quedando sujetos á cumplir el término del curso y antes de su ascenso á mayores de segunda, dando de plazo para la admisión de instancias hasta el 20 del presente mes.

Esta Real orden merece aplausos, y prueba el interés del señor ministro de Marina por el Cuerpo de maquinistas, cuya importancia crece de día en día por virtud de los adelantos que en las máquinas marinas se viene introduciendo, empleándose ya en los buques de las principales Compañías transatlánticas y en los de guerra las turbinas de vapor, entre las que la de Parsons es la que ha tenido más aceptación.

El maquinista naval, y especialmente el de la Armada, el que viene dedicado al servicio de la Marina militar, y á los que á él se dedican en lo sucesivo, no puede ser solamente un maquinista práctico, ha de ser un hombre de ciencia relativa, de conocimientos teóricos; que haya estudiado y estudie constantemente lo cuanto al calor, como forma de energía, se refiere; como energía dinámica y estática.

Además, ha de de conocer el principio fundamental de toda máquina de vapor y eléctrica; el principio fundamental de la turbina y sus dos tipos principales, que son la «De Laval» y la de «Parsons», y estar en condiciones de preparación científica para ir siguiendo los adelantos que el progreso de las ciencias y de las artes vaya introduciendo en toda clase de propulsores.

Está también reservado al maquinista naval el servicio de aerostación que ha de montarse en las futuras escuadras, y he aquí por qué este Cuerpo está llamado á desempeñar misión más amplia é importante cada día.

La división actual del Cuerpo está bien entendida, maquinistas oficiales, á manera de la oficialidad patentada, y Cuerpo subalterno, en analogía con los demás Cuerpos de Artillería y Sanidad de la Armada.

Y de todos los Cuerpos subalternos, el de maquinistas y el de condestables, tienen un personal auxiliar, que es el de aprendices maquinistas y cabos de cañón, que constituyen colectividades muy importantes, que deben ser permanentes, considerables, bien retribuidas y con los derechos pasivos correspondientes á su equipación ó asimilación, á segundos contramaestres los unos y á tales condestables terceros los otros, equivalentes á sargentos primeros, caso de continuarse la división de éstos en segundos y primeros, ya que los terceros condestables han de pasar á segundos, extinguiéndose en dicho Cuerpo subalterno la categoría de tercero.

De esta manera se prepararía esta utilísimo personal para el servicio de la futura escuadra de la manera más eficaz posible. El cabo de cañón ha de perpetuarse, y á ser posible, servir de siempre en el mismo buque y al caudillo y al servicio del mismo cañón.

Esto tiene importancia extraordinaria para el mejor efecto y más eficaz manejo de la artillería.

En el servicio de la costa, venimos insistiendo en la necesidad de crear un Cuerpo fijo de apuntadores, á los cuales no debe licenciarse jamás interin tengan la aptitud necesaria, concediéndoles determinado aumento de sueldo cada cinco años, por ejemplo.

El cabo de cañón de la Marina debiera ser declarado tercer condestable á los nueve años de efectividad en el empleo.

Los segundos condestables, obtener la graduación y sueldo de segundos tenientes á los quince años de servicio ó doce de empleo, en lugar de obtenerlo á los veintidós como actualmente.

De igual manera debieran concederse las graduaciones y sueldos de primer teniente y capitán á los veintuno y treinta y un años de servicios, en lugar de serlo á los treinta y treinta y ocho, á que actualmente se les concede.

Con esto y con autorizar el retiro de los primeros condestables y mayores que excedan de la edad fijada para el retiro de capitanes y comandantes como tales, se habría prestado un gran servicio al país y á la misma Marina militar, en lo que á sus Cuerpos subalternos afecta.

Por lo que respecta al Cuerpo general de la Armada, como Cuerpo más importante y que lleva la dirección de la Marina, otro día nos ocuparemos de él, del modo de rejuvenecer sus Escuelas, de las gratificaciones de embarco y de lo de establecer quinquenios como medio de aumentar los sueldos, que son insuficientes para retribuir el servicio de él.

# Los soldados inválidos (1)

## Concurrencia nacional.

No vamos hoy a solicitar de los Poderes, una vez más, como repetidas lo hemos hecho, el aumento de haberes que tanto han de menester esos distinguidos veteranos; de urgencia, de mucha urgencia es concedérselo, aunque no sea más que para evitar el triste caso, la vergüenza cruel de que los puestos bajo el amparo nacional, en pago de un juramento bien cumplido, vivan sufriendo casi la misma estrechez que los infelices asilados; pero como ese aumento exige otro en el oportuno presupuesto, como no es cuestión que ha de resolverse por ahora, y como, por este motivo, deja espacio de más para discutirlo y recordarlo, sólo intentaremos, al escribir estos renglones, hacer una observación de algo muy fácil, que sobre la marcha puede hacerse, para honrar y favorecer á esos beneméritos soldados, á esos ejemplares vivos de los sacrificios y peligros de la religión militar, á esos valientes que, de haber estado muertos en el mismo lugar donde recibieron sus lesiones, hubieran, seguramente, merecido el llanto, y los rezos, y las conmemoraciones de la Patria.

Lucharon allí por la glorificación de la bandera, contribuyeron á ella, tanto quizás como los mejores en la pugna, derramaron también su sangre, pero no perdieron completamente la existencia, y en vez de mármol ó de laureados pantofones, quedaron aquí para recibir una limosna, soportar una continuada estrechez y padecer esas infinitas amarguras de todo el que necesita y no puede, del pájaro sin alas y del recluido para siempre. ¿Qué verdad es, entre los humildes ó pequeños, que los heroísmos y martirios no logran nunca la gratitud que se merecen sino cuando están ya tras de los abismos de la tumba!

Peró lo general, un triste inválido no suele ser, para la mayoría de las gentes, más que un soldado á quien ha sucedido una desgracia, la misma que hubiera podido sufrir en el ejercicio de cualquier profesión, y uno de tantos con el solo derecho á la caridad organizada.

Parecerá increíble, pero es una verdad manifiestamente positiva. Conviene destruir ese juicio, educar á la juventud en el obligado respeto á esos beneméritos lidiados, concederles públicamente una distinción que les dignifique y eleve: el derecho al saludo con todas las consideraciones de oficiales, y recabar de todas las clases del Estado, de todos los que por su cultura ó sentimientos comprendan lo que merecen esos hombres, el apoyo, el auxilio, aquellas preferencias en el donativo ó el servicio que puedan concurrir á favorecerlos y animarlos, á mejorarlos en la insuficiencia que padecen y á demostrar la veneración que se les debe.

Mientras por su grado en el Cuerpo no pasen de la categoría de sargentos, deberían concederse á sus hijos los mismos derechos, para el ingreso y permanencia en las Academias militares, que se conceden á los huérfanos de la guerra; en las Universidades ó Institutos alguna rebaja sobre los derechos de matrícula, y en toda clase de Colegios algunas plazas para que pudiesen educarlos.

No todo está reducido al aumento de haber, que permite alguna mejora en la comida, en el domicilio y el vestido, pues no solamente de pan se vive, como dice, con mucha razón, el Evangelio. Hay algo que satisface aún más el ánimo, y eso algo es la consideración que se disfruta, el favor que distingue, la ofrenda que dignifica y ensalza; cuanto da claridad en el porvenir de la familia, y cuanto supone agradecimientos merecidos.

Las Empresas de ferrocarriles y tranvías pudieran concederles alguna mejora en la clase de pasajes, como aquellas suelen hacer con los billetes, cual estas últimas, bien que muy pocas, á los militares en activo. Los Bancos y oficinas particulares, los aristócratas y los favoritos del dinero, reservarse algunos destinos ó servicios; las grandes Arrendatarias, sus despachos, y el departamento de Hacienda, enseñando con el ejemplo, algunos también de los que sostiene dicho Ramo.

Mucho importa, seguramente, la buena organización de los ejércitos, el esmero en sus fortificaciones defensivas, el apresto en sus armas y la instrucción de los combatientes que los forman; pero no importa menos educar al país en el sentimiento de la gloria, en la percepción de lo que se debe al sacrificio, en la religión del honor y en la gratitud

(1) Este artículo fué publicado como editorial en estas columnas el 28 de Enero último. En él solicitábamos para nuestros beneméritos inválidos el saludo militar de todos los individuos del Ejército y los beneficios de la orfandad en la guerra para sus hijos. No tenemos noticia de que antes de la fecha citada se haya formulado por nadie semejante solicitud. Bueno es hacerlo constar, por lo que valiere, ahora que por lo visto va ya sonando su eco por determinadas regiones, y por esto nos permitimos reproducirlo, definiendo á las repetidas instancias y felicitaciones que para ello y por ello diariamente recibimos.

á sus soldados. Con esta educación se crea la verdadera fuerza de las almas, la fuerza que vigoriza en los reveses, que acera en el sufrimiento y el trabajo, que se impone á los riegos y que produce las glorificaciones perdurables.

El culto de los héroes, honrando en sagrado altar á los que fueron y prodigando reconocimiento á los que viven, es en esa educación de una eficacia eminentemente sustantiva, el verbo esencial que la constituye y la fomenta. Un pobre inválido, sumido en el abandono y la desdicha, mirado como una carga sin provecho, enfria los corazones más ardientes, induce el egoísmo y desmaya en la fe con que se desprecia la existencia.

De temer es que para llegar á esa protección que solicitamos y rogamos, á la nacional concurrencia de todos en esa obra santa de reparación y de justicia, se tenga que hacer una caminata muy penosa, vencer mucha insostenible indiferencia, producir luz en muchas tinieblas de concepto y trabajar con perseverancia en muchos ánimos; pero en esto puede ocurrir como en la progresión física de la caída de los cuerpos.

Venga primero una generosa iniciativa que determine desde arriba, siga inmediatamente la gestión eficaz de todos los elementos militares, la de cuantos amen y quieran la dignidad y engrandecimiento de la Patria; que haga cada cual dentro de su esfera lo que pueda, y en breves se verá que nuestra esperanza no es fantástica, que nuestro ideal no es un sueño y que se sabe honrar como debe honrarse á los inútiles en campaña.

El que allí fué consagrado y santificado por el hierro, el que allí fué por nuestra bandera bendecido, el que allí procedió como bueno, quedando perpetuamente lesionado, tiene pleno derecho al saludo y respeto de todos los individuos del Ejército; á que tengan sus hijos, mientras él no goce de recursos para educarlos, los mismos auxilios que hubieran tenido seguramente siendo huérfanos; ha cumplido con su deber, ha padecido en la noble defensa de los intereses del Estado, es un buen ciudadano y tiene pleno derecho también á los honores del caballero, á los beneficios de todos y á la gratitud nacional.

## La fiesta del Corpus

Con gran lucimiento se verificó ayer tarde la procesión del Corpus.

Cubría la carrera la guarnición, al mando del capitán general.

Hubo varios desmayos y alguna insolación, siendo una la del cabo de Figueras. Saldado Catalán, que fué, como otras personas que se sintieron indispuestas, asistido por la Cruz Roja.

El alimento del soldado no es suficiente para reparar el desgaste de las energías consumidas en un rudo servicio.

La cultura física y el mejor alimento se imponen, si hemos de contar con un ejército fuerte, siendo lo mejor el voluntario y profesional.

¿No sería conveniente prohibir que se vayan á tomar órdenes de un superior con el cigarro en la boca?

Parecerá una nimiedad, pero lo creemos un punto de disciplina y de buen ejemplo.

## Coronación del Rey de Inglaterra

### Programa general de festejos.

Lunes 19 de Junio.

Llegada á Spithead de los buques de guerra extranjeros.

Martes 20.

Desde las cuatro á las seis y media de la tarde, excursión para los oficiales extranjeros á recibir á la Marina Británica y oficiales militares en la casa Almirantazgo en Portsmouth.

Miércoles 21.

Los almirantes extranjeros, capitanes y algunos otros oficiales de cada uno de los buques de guerra extranjeros serán invitados, pasando á Londres para presenciar el acto de la Coronación. Saldarán de Portsmouth de la estación Harbour, en el tren de las dos y cincuenta y cinco de la tarde.

Los almirantes y capitanes serán alojados á la mayor brevedad en los hoteles St. Ermin's, Windsor, London, designados al efecto, donde se preparan los festejos, recibiendo especial asistencia. Un oficial de la Real Marina Británica de los designados á este objeto acompañará á cada uno de los almirantes extranjeros.

Los demás oficiales serán invitados á permanecer en el Real Colegio Naval, en Greenwich, donde se les tiene dispuesto alojamiento. Se ha dispuesto que una Comisión de oficiales de la Marina Británica se encargue de recibirlos y agasajarlos durante su permanencia en London ó en Greenwich.

Jueves 22.

Los oficiales de los buques insignia y los capitanes en mando de los buques extranjeros, en representación, serán invitados á la Catedral de Westminster.

Los demás oficiales extranjeros presenciarán la procesión desde las tribunas próximas al almirantazgo.

Deben asistir con uniforme de gran gala. A la una y treinta de la tarde tendrán lugar los deportes atléticos en los Campos de Recreo de los Servicios Unidos (para hombres) en Portsmouth.

A las cinco de la tarde, banquete en los cuarteles de la Real Marina Británica de Portsmouth á 1.000 hombres de los buques de guerra extranjeros, con 500 marineros británicos como asistentes.

En los teatros serán acomodados cierto número de marineros extranjeros; á las seis y cincuenta de la tarde principia la función.

Desde las nueve y treinta hasta las once, iluminación de la flota.

Viernes 23.

Los oficiales de los buques insignia, capitanes y demás oficiales serán invitados para presenciar el desfile desde las tribunas próximas al almirantazgo.

Deben asistir con uniforme de gran gala. Los oficiales extranjeros regresarán de Londres por los trenes que salgan de la estación Victoria y New-Cros. Después se noticiará la hora.

De tres á cinco y media el alcalde de Portsmouth invitará á una excursión á las dotaciones de los buques británicos y extranjeros.

De nueve y media á diez de la noche el alcalde y la Corporación de Portsmouth darán fuegos en demostración de simpatía en Southsea Common.

Sábado 24.

Revista de la flota reunida en Spithead por S. M. el Rey de Inglaterra.

De nueve y media á once, iluminación de la flota.

Domingo 25.

Paseo en automóviles para los oficiales.

La banda de Infantería ligera de la Marina Real tocará en el Parque Victoria.

La del regimiento Gloucester tocará en Canoe-Lake, Southsea.

La del regimiento Territorial tocará en los campos de recreo de North End.

Lunes 26.

Á la una de la tarde, lunch dado por el inspector general de Sanidad á la Plana mayor, en el hospital de Haslar, á los oficiales médicos extranjeros.

De tres á seis, excursión del Almirantazgo á Whale Island.

Baile del Almirantazgo en los cuarteles de la Marina Real.

Martes 27.

De tres á cinco y media de la tarde, el alcalde y su esposa invitan á una reunión á los oficiales, con asistencia de la banda del regimiento de Infantería ligera de la Marina Real.

Á las ocho de la tarde, banquete del alcalde á los oficiales extranjeros en Tow Hall.

Á las nueve, baile por los oficiales graduados británicos á los graduados extranjeros en los cuarteles de la Marina Real.

## Liga Marítima Española

El día 10 del corriente mes celebró sesión la Junta Central de esta Asociación, bajo la presidencia del Sr. Sánchez de Toca, con asistencia de los Sres. Auñón, Zubiria, Sarrástegui, Madariaga, Mille, Torelló, Noriega, Ibarra, Luanco, Méndez Alanís y Navarrete, y tomando parte por escrito en las deliberaciones los Sres. Boich, Cornet, Barreiras, Massó y Ricart y Giralt.

La Junta se ocupó en primer término, entre otros asuntos: en el estudio de las modificaciones indicadas por el Sr. Ricart en el reglamento de Luces y Maniobras de los buques, para evitar abordajes en tiempo de nieblas, y en las disposiciones que regulan la carrera de Náutica; en el análisis de las rectificaciones que exigen, según moción del Sr. Ibarra, los reglamentos de tarifas y prácticas para el más eficaz cumplimiento de la ley de 14 de Junio de 1909, y en la consideración de las gestiones que la Liga debe realizar para el éxito de la razonada propuesta hecha por el Sr. Auñón sobre el metódico desarrollo que requiere el programa naval militar actualmente en ejecución.

Además se ocupó la Junta en varios asuntos relacionados con la Enseñanza naval elemental, que va progresando constantemente, merced á los esfuerzos de las Juntas de la Liga; con la Asamblea marítima de Levante, que se celebrará el próximo mes de Julio en Castellón, y cuya organización está muy adelantada; con las diversas publicaciones y propagandas que la Liga continuamente realiza, y con el otorgamiento de los diplomas de socios de honor y medallas al Mérito Naval, acordado por las Asambleas.

Finalmente, el Sr. Navarrete dió gracias á los vocales de la Junta y á su presidente por las iniciativas de aquellos que patrocinadas por éste, hechas presentes al señor ministro

de Marina y bien acogidas por el Gobierno de S. M., le habían honrado con la concesión de la gran cruz del Mérito Naval en el desempeño de su cargo de secretario general de la Asociación, cuya alta distinción agradecía profundamente.

## De Guerra y Marina

### Residencia.

Se autoriza para fijarla en Coruña, en situación de reserva, al inspector médico de segunda D. Gerardo Marfías.

### Clasificaciones.

Han sido declarados aptos para el ascenso varios capitanes de Infantería y varios capellanes del Clero castreño.

### Movimiento de barcos.

#### Salleros:

De Ceuta el «Vasco».  
De Barcelona el «Nueva España».  
Fondearon:  
En los Caños de la Carraca el «Terror».  
En Tánger el «Proserpina».  
En Bilbao el crucero noruego «Frithjof».  
En Cadiz el «Lobo».

### Reales órdenes.

Nombrando al teniente de navío D. Antonio Cal vocal para los exámenes de maquinistas navales.

Disponiendo que el alférez de navío D. José María Crespo pase agregado al Negociado primero, segunda sección (Personal), del Estado Mayor Central.

Nombrando al teniente de navío D. Francisco Javier de Salas para que forme parte de la Secretaría de la Comisión que se ha de ocupar del proyecto de reforma de las leyes vigentes sobre materias de justicia en las jurisdicciones de Guerra y Marina.

Nombrando comandante del contratorpedero «Proserpina» al teniente de navío de primera D. Ubaldo Seris.

Disponiendo que por la superior autoridad del Apostadero de Cartagena se nombre el segundo practicante para la dotación del cañonero «Recales».

Trasladando Real orden de Instrucción pública nombrando al astrónomo de segunda clase D. Francisco García de Lomas, ingeniero geógrafo de tercera, oficial segundo de Administración.

Dictando reglas para que se proceda á la extracción del vapor «Valdés».

Concediendo al capitán de fragata D. Pablo Marinas seis meses de licencia para asuntos particulares, para España y el Extranjero.

Concediendo al profesor de Esgrima señor Silvio Migliozzi la cruz de primera clase del Mérito Naval, sin pensión.

Concediendo al teniente de navío D. Juan Manuel Tamayo cruz de primera clase del Mérito Naval por el proyecto de torpedero sumergible, de que es autor.

Declarando de texto en la Escuela de aplicación los estudios de puntería de torpedos automóviles, de que es autor el teniente de navío D. Guillermo Ferragut.

Disponiendo que el contador de navío don Carlos Sanén pase á continuar sus servicios á Cartagena.

Promoviendo al empleo de contador de navío al de fragata D. Carlos Sencin.

## Noticias

### Glorias de la Infantería española.

Por acuerdo de nuestro Soberano, su alteza el infante D. Fernando de Baviera entregará al Rey de Inglaterra un ejemplar lujosamente encuadernado del notabilísimo libro del gentil hombre de S. M. D. Antonio Gil Alvaro de Trasmiera, titulado «Glorias de la Infantería española», que servirá para llevar á la liberal Albión, representada en la Augusta persona de su Monarca, el heraldo tradicional de las proezas de la Infantería española, tan justamente narradas por el comandante Gil Alvaro de Trasmiera en su citada obra.

### Folleto sensacional.

Con el título de «Exposición de las razones y motivos que han obligado á retirarse de la política al humilde soldado de la Democracia Waldo Romero Quiñones», el 22 de Junio actual se pondrá á la venta un folleto donde se quitan muchas caretas á la pillocracia política y todos sus cómplices.

El Sr. Romero Quiñones, coronel de Caballería retirado, que ha expuesto cien veces su vida en defensa de sus ideales, que es un hombre honrado, dignísimo, y un patriota, hará declaraciones que serán objeto de animadas controversias, de las que muy bien pudiera resultar la reorganización del partido republicano.

Nos ocuparemos con el interés que merece la anunciada publicación.

La «Sociedad Española contra el Ganado Híbrido» celebrará junta general ordinaria en casa de su presidente, calle de Guillermo Rolland, núm. 1 duplicado, el domingo 18, á las cuatro de la tarde.

## Diario Oficial

(del día 15 de Junio de 1911, núm. 130).

Contiene los Reales decretos que se publican en la «Firma del Rey».

### Infantería.

Clasificaciones.—Se consideran aptos para el ascenso á 118 capitanes.

Destinos.—A cubrir una vacante de primer teniente en la Academia, D. José Fuentes Cervera.

### Artillería.

Destinos.—Al mando de la Comandancia del Ferrol, el coronel D. José de Echaluca.

### Ingenieros.

Destinos.—A cubrir una vacante de comandante á la Academia, D. José Alvarez Campana.

### Clero castreño.

Clasificaciones.—Se declaran aptos para el ascenso dos capellanes mayores y dos primeros.

### Diversos.

Se concede la pensión diaria de 0,50 á 47 viudas de reservistas.

Bajas definitivas de jefes y capitanes ocurridas en las Escuelas de los Cuerpos y Armas del Ejército durante el mes anterior:

Estado Mayor del Ejército.—Comandante D. Máximo Aza, fallecimiento.

Infantería Escala activa.—Coroneles: don José Fernández, retiro; D. Adalberto Egula, ídem; D. Enrique Faure, ascenso á general; D. Dimas Martínez, retiro; D. Antonio Rivera, ídem; tenientes coroneles: D. Félix Pareja, ídem; D. Vicente Alonso, ídem; D. Rafael Roselló, fallecimiento; D. Francisco Martínez, retiro; comandantes: D. Marcelino Montealegre, fallecimiento; D. Anastasio Llorente, retiro; Comandantes: D. Antonio Prats, fallecimiento; D. David Chirivella, retiro; don Félix de la Cámara, fallecimiento; D. Javier González, retiro; D. Rafael Yanguas, ídem; D. José Fábregas, ídem; D. Constantino Marcos, ídem; capitanes: D. José Subiza, fallecimiento; D. Luis Corral, baja en el Ejército; D. Manuel Ruiz, licenciado absoluto; D. Anselmo Carpiñter, fallecimiento; D. Vicente Rodríguez, ídem.

Infantería (E. R.).—Capitanes D. Robustiano Bergasa, retiro, y D. Tiberio Domínguez, fallecimiento.

Caballería (E. A.).—Coronel D. Antonio de la Fuente, ascenso á general, y comandante D. Pedro Cifré, fallecimiento.

Caballería (E. R.).—Capitán D. Enrique Blay, fallecimiento.

Artillería.—Coronel D. Gonzalo Carvajal, ascenso á general; comandante D. Francisco Ribot, fallecimiento, y capitán D. Alfonso Llorens, licenciado absoluto.

Guardia civil.—Coronel D. Emilio Unturbe, fallecimiento, y capitán D. Manuel Sánchez, retiro.

Carabineros.—Capitán D. José Rodríguez, retiro.

Jurídico.—Auditor de división D. Joaquín Estremera, ascenso á auditor general.

Administración Militar.—Subintendentes D. Gerardo Aguado y D. Joaquín Soto, ascenso á intendentes, y comisario de Guerra de primera D. Julio Zamora, retiro.

Sanidad Militar.—Médico mayor D. José Aparici, fallecimiento.

Clero castreño.—Teniente vicario de segunda D. Santos Castaño y capellán mayor D. Balbino Blasso, retiro.

Brigada Sanitaria (E. R.).—Ayudante primero D. Francisco Gutiérrez, retiro.

## Banquete á Benlliure

Varios íntimos del insigne escultor Mariano Benlliure le ofrecieron en Lhardy un banquete de despedida.

El inspirado artista va á Roma, donde le espera un gran triunfo por su maravillosa exposición.

Durante la fiesta se recibió un telegrama de Roma firmado, por un crítico de Arte, en nombre de la crítica italiana, felicitando al maestro.

Benlliure respondió con otro expresivo despacho de saludo y agradecimiento.

La comida terminó sin brindis y fué una manifestación del afecto admirativo que inspira el gran escultor.

## Pippermint

TÓNICO,  
REFRESCANTE,  
DIGESTIVO  
Y DE SPORT

EL PIPPERMINT está recomendado por los más eminentes médicos como anti-cólico.

GET Freres Revel (France)

Casa fundada en 1796.

# ORIGEN Y DESARROLLO DE LAS JERARQUIAS MILITARES

por el Comandante de E. M. DON CANDIDO PARDO

(Continuación.)  
Seguían á los Duques y Condes en la jerarquía militar un oficial superior Jefe de los Cuerpos de policía, llamado *Gardingo*, que constituía la tercera dignidad del Estado (1) y en el orden judicial político y militar tenía mando en provincias además de ser prócer de corte. Al Gardingo seguía en orden descendente el *Timphado*, que se confunde generalmente con el Milenario ó Jefe de 1.000; á éste el *Dingentario* ó Jefe de 500; seguía después el *Centenario* Jefe de 100, y el *decano* Jefe de 10.

El *Timphado* era el Jefe de la tropa de Caballería y el *Milenario* de la Infantería, ambos con categoría igual ó parecida.

## IV

### El Feudalismo.

Destruídos lentamente los dos imperios romanos en todos sus fundamentos morales y materiales, murió la antigua civilización y hubo un cambio radical en creencias, pasiones y costumbres, que obedeciendo al régimen militar de la conquista produjo el Feudalismo.

Los jefes principales de los bandos guerreros se convirtieron en señores y feudatarios, temporalmente primero y durante su vida después; los jefes de segundo orden se agruparon alrededor de los primeros ó se repartieron por las Ciudades, y de aquí surgió una soberbia oligarquía de tiranuelos, el más insignificante de los cuales quiso tener un buen castillo en sitio fuerte por naturaleza y un trozo de Nación en absoluta propiedad.

Esto originó los vínculos de carta y una especie de liga, por interés común ó confraternidad de armas entre los prepotentes de aquellos tiempos, en que las leyes eran mudas ó inútiles, que unido al sentimiento cristiano, profundísimo entonces, produjo la célebre *Caballería*, regida por principios, tradiciones, leyes religiosas de fidelidad y galantería que hicieron una mezcla informe de religioso y guerrero (2).

Entronizado el feudalismo, cesó completamente el arte militar, porque desaparecieron los ejércitos al propio tiempo que los estados; el individuo se cubrió de armas defensivas y se preparó con las ofensivas y el caballo para el combate (3).

La organización militar quedó reducida á la reunión tumultuosa de individuos con sus trajes, costumbres, armas especiales y su absoluta personalidad; la unidad orgánica ó táctica, á un grupo más ó menos numeroso de hombres procedentes del mismo castillo ó aldea, reflejándose así en la fuerza pública el estado anárquico que presentaba el país.

Con el feudalismo coincide en España la larga y reñida lucha que sus habitantes tuvieron que sostener con la inteligente y poderosa raza árabe, que invade y ocupa la Península hasta los últimos límites, y esto, que une los intereses de cada uno y todos los españoles con el general de Estado hace que no se desarrolle entre nosotros con toda su fuerza el régimen feudal, que la primera Autoridad sea siempre el Rey y que el pueblo alcance, desde luego, derechos y libertades que dando la vida propia preparan la unidad nacional firme y estable como hoy la vemos.

Por esta razón en el arte militar estuvimos entonces en mejores condiciones de progreso que los demás pueblos, pues

desde luego aparece toda la masa del país preparada para la guerra, sin que llegue á desaparecer totalmente la infantería; las órdenes de combate y las combinaciones de las armas en grandes masas obligan á conservar y crear progresivamente principios de estrategia, organización táctica y administración, que, constituyan un cuerpo de ciencia militar; y si tenemos en cuenta que estas guerras nos pusieron en contacto constante con uno de los imperios más ilustrados y poderosos que han existido en el mundo, cual fué el califato de Córdoba, se comprenderá que siguiéramos en esos siglos un progreso militar, acaso lento y difícil, pero incesante.

## Firma del Rey

### DE GUERRA

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al capitán de navío de primera D. Joaquín Barriero.

Idem íd. al general de brigada D. Juan López Herrero.

Concediendo merced del hábito de Montesa á D. Joaquín Manglano.

Proponiendo para la cruz blanca de segunda clase del Mérito militar, pensionada, al comisario de Guerra D. Eusebio Pascual.

Disponiendo que cese en el cargo de inspector de Sanidad de Melilla D. Gerardo Mariñas por pase á la reserva.

Nombrando para este cargo á D. Enrique Sánchez Manzano.

Proponiendo á los coroneles de carabineros D. Ricardo Navarro, D. Ignacio Ardanz y D. Mariano Núñez para el mando de las comandancias de Navarra, Algeciras, Granada y Jaén, y á los coroneles de la Guardia civil D. Ceclilio Díaz, D. Joaquín Puncel, y á los tenientes coroneles D. Manuel Baxer, do Juan Villa, D. José Penobella, para el mando de los tercios 11.º y 12.º y de las comandancias de Jaén, Albacete y Amería.

Proponiendo para el mando de la comandancia de Artillería de Ferrol al coronel de dicha Arma D. José Echaluze.

### DE MARINA

Real decreto nombrando inspector general y jefe de todos los servicios de Infantería de Marina al general de división D. Manuel del Valle.

Real decreto disponiendo que el personal de de todos los Cuerpos y clases de la Armada que se hallen prestando servicio en Larache y Costa Occidental de Marruecos disfrute la bonificación del 50 por 100 sobre sus sueldos.

Ley disponiendo que los cabos de mar de puerto formen cuerpo militar y perciban sueldos fijos anuales.

Propuesta para la cruz de segunda clase del Mérito Naval roja, pensionada, al teniente de navío de primera D. José Gutiérrez Fernández.

Idem para la cruz de primera clase del Mérito Naval blanca, pensionada, al teniente de navío D. Guillermo Ferragut.

Ascenso del primer teniente de Infantería de Marina de la Escala de reserva D. José Moya y Delgado.

## El Parlamento

### SENADO

#### Sesión del día 14 de Junio.

Preside el Sr. Montero Ríos, y abre la sesión á las tres y media.

Está en el banco azul el ministro de Estado.

En escaños y tribunas, la desanimación no puede ser mayor.

#### Interpelación.

El Sr. Labra explica su anunciada interpelación sobre nuestras relaciones mercantiles con Cuba.

Llama la atención acerca del hecho de que, á excepción del Tratado de extradición, el Gobierno español no ha celebrado Tratado alguno con aquella República desde 1903.

Hace notar que la existencia política y económica de aquella tierra está cimentada en una estrecha é íntima relación con nuestra Patria.

Se extiende en consideraciones acerca de la importancia que tiene el cultivo del tabaco y en general el mercado de Cuba, y expone la necesidad que tienen los cubanos del abaratamiento de la vida por medio de la entrada de los productos de Europa.

Expone el orador los propósitos que tiene de tratar, cuando oportuno sea, del movimiento que se nota en la República Argentina con motivo de un convenio comercial con nuestra Nación, así como también de algunas pequeñas deficiencias, que es necesario corregir, en las carreras consular y diplomática.

Le contesta el ministro de Estado.

El Sr. Olmedilla pretende que á los subde-

legados de Medicina que al cumplir los sesenta y tres años estén en condiciones de continuar prestando servicio, se les respete en esos cargos en vez de jubilarlos.

El Sr. Alonso Castrillo dice que se vió en la necesidad de publicar un decreto señalando la edad de sesenta y cinco años para la jubilación forzosa de los subdelegados de Medicina, precisamente porque cuando tuvo que ordenar algunas instrucciones se encontró con que no había ningún subdelegado, por su edad y achaques, en disposición de prestar servicios.

El Sr. Alvarez Gujarró censura el último decreto del ministro de Gracia y Justicia sobre reforma de la carrera judicial, por suponer que pone la administración de justicia en manos inexpertas.

El presidente del Consejo anuncia que no tardará en presentar á las Cortes un plan completo de reforma judicial.

El Sr. Semprún llama la atención del Gobierno acerca de la constante baja del precio de los trigos.

El presidente del Consejo reconoce lo complejo del problema, por lo cual concretase á exponer el criterio del Gobierno librecambista, y á decir que no tiene gran confianza en la eficacia de la subida del arancel.

El Sr. emprún pide que se cumpla la ley Navarro Reverter.

El Sr. Canalejas no es partidario de esa elevación, y confía en que han de ser de más resultados los proyectos de ley que se propone presentar á las Cortes.

### ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Actas proponiendo sea aprobada la elección parcial celebrada en la provincia de Alicante, por donde resultó elegido el Sr. Pérez Barceó.

Se aprueba el dictamen concediendo una pensión de 3.500 pesetas á las viudas del comandante Sr. Rojo y teniente coronel señor Guiloche.

Se notifica á discusión el dictamen sobre reorganización é instrucción de las Juntas de Obras de puentes, la Comisión rechaza varias enmiendas del Sr. Carranza.

El Sr. Sánchez Albornoz impugna el artículo adicional, contestándole el Sr. Mellado.

Intervienen el Sr. Sánchez de Toca y el señor Rodríguez San Pedro indicando al ministro la conveniencia de introducir en el dictamen las pequeñas modificaciones á que se refieren las enmiendas.

El ministro de Fomento dice que tendrá en cuenta la tendencia de las enmiendas.

Se aprueba el artículo adicional.

Continúa la discusión del dictamen sobre ferrocarriles secundarios, y el Sr. Sánchez de Toca apoya una enmienda referente á las obligaciones que podrán emitirse y condiciones á que se ajustarán el depósito previo de efectivo y los pagos de cupones.

El Sr. Gasset defiende su obra, por suponer que con ésta se cortan muchos abusos; pero el Sr. Sánchez de Toca replica, aun cuando no deja de reconocer que el proyecto mejora la ley vigente.

Interviene el presidente de la Comisión para retirar el artículo y darle nueva redacción, y se levanta la sesión.

### CONGRESO

A las tres y cuarenta y cinco de la tarde se abre la sesión con escasa concurrencia de diputados.

Las tribunas, vacías.

En el banco azul, los Sres. Barroso y Rodríguez.

Se aprueba el acta de la anterior.

#### Ruegos y preguntas.

El Sr. Iglesias (D. Pablo) denuncia el caso de incompatibilidad, con arreglo al art. 43 de la ley Municipal, de un concejal del Ayuntamiento de Madrid, cuyo señor ha tomado posesión del cargo de juez de Piedrahita, lo cual es del todo contrario á dicha ley Municipal.

El ministro de la Gobernación le contesta diciéndole que, aunque en el fondo tenga razón el Sr. Iglesias, no tiene aún suficientes antecedentes para poder resolver ya este asunto, pero que lo estudiará para resolver en justicia.

Rectifican ambos.

El mismo Sr. Iglesias protesta contra el anunciado restablecimiento del impuesto arancelario sobre los trigos y harinas, porque esto vendrá á aumentar el precio del pan, ya bien caro, y aquella medida sólo ha de favorecer á los intermediarios.

Se lamenta además de esta medida que viene á anular las buenas cosechas, porque cuando éstas son buenas como este año resulta inútil con la subida del precio de los trigos, que de eso se trata con el impuesto de ese derecho arancelario.

Duda además de que ese derecho arancelario sea beneficioso para el pequeño agricultor agobiado por tributos, usura, etc., etc.

(Un diputado le interrumpe diciendo que esta medida la reclaman cuatro millones de españoles.)

Pues, entonces, prosigue el Sr. Iglesias, hasta 18 millones de españoles, aún quedan

14 millones que resultarán perjudicados con esta medida.

Pide al Gobierno que no acceda á esta petición de los trigueros.

El Sr. Alba interviene como diputado interesado en este asunto. Empieza manifestando que este problema tiene otro aspecto distinto del que ha presentado el Sr. Iglesias, pues se trata de favorecer al obrero, que con esta medida, lo mismo en Castilla que en Aragón y Extremadura, reclama protección para hallar trabajo y no emigrar.

Recuerda que siempre los diputados castellanos han ido á la cabeza de estas pretensiones.

Afirma que las importaciones de trigo en España durante el año 1910 y lo que va de 1911 superan en doble á las importaciones de años anteriores, y después de exponer varias consideraciones de carácter general, termina pidiendo el ministro de Hacienda que se sirva tomar en cuenta la exposición que le dirigen los trigueros de España, así como los demás elementos de juicio necesarios para resolver este problema en beneficio de los intereses generales de los productores españoles.

El ministro de Hacienda contesta á ambos, afirmando que está vigente la ley del Sr. Navarro Reverter.

Reconoce que, en efecto, el cultivo de los cereales en España es muy penoso, y conviene con el Sr. Iglesias en que es preciso hacer algo por abaratar el pan de las clases menos acomodadas.

Habla en términos generales de la acaparamiento y de sus consecuencias y recomienda á todos que esperen, porque el Gobierno se propone intervenir imparcialmente en este importante asunto.

El Sr. Iglesias rectifica diciendo que la ley de Navarro Reverter subsiste, pero como las leyes no son eternas, pueden y deben ser modificadas con arreglo á las necesidades del país.

En cuanto á la pobreza de medios de la agricultura ya lo sabe él, pero no pide de momento el remedio de esto, que supone mucho tiempo, pero el hambre no puede esperar.

Luego habla del origen del aumento de precio, que viene desde que se autorizó á los panaderos dividir el pan en fracciones de 200 gramos, en vez de 250, como antes era, y que es la división exacta en cuatro partes del kilo de pan.

Denuncia el hecho abusivo de que sólo se fabrique en escasas proporciones las libretas, para obligar á comprar panecillos, que dejan más utilidad por la divisibilidad del precio.

Rectifica el Sr. Alba, diciéndole al señor Iglesias que está de acuerdo con él en las denuncias que ha hecho, pero eso en nada desvirtúa lo que ellos estiman como necesario para los trigueros españoles.

Rectifica nuevamente el Sr. Iglesias, manifestando que el pueblo, cuando esa medida se tome, protestará enérgicamente y quizá exteriorice esta protesta. (Rumores.)

El ministro de Hacienda protesta de esa amenaza; porque cuando S. S. amenaza sin razón, pierde la razón. (Rumores.)

El Sr. Ventosa pide que el trabajo que hacen los penados se disponga en forma que no pueda perjudicar á los particulares.

El ministro de Gracia y Justicia contesta que así se realiza, y que en el Penal de Figueras, donde hay 760 penados, sólo trabajan 170.

El Sr. Albornoz manifiesta que, habiendo tenido noticia de la situación irregular en que se encuentra la Sociedad La Actividad, de Pamplona, ruega al ministro de Fomento que traiga á la Cámara el expediente de dicha Sociedad.

### ORDEN DEL DÍA

#### División de Canarias.—Voto particular.

El Sr. Argente manifiesta que la Comisión no puede aceptar el voto particular del señor Domínguez Alfonso.

El Sr. Domínguez Alfonso contesta que eso depende del Congreso.

El Sr. Argente dice que se trata de un contraproyecto, y por eso no puede la Comisión aceptarlo para convertirlo en dictamen.

El Sr. Domínguez Alfonso apoya el voto particular.

El orador pide se suspenda la sesión, y así se acuerda.

## La huelga de albañiles

La vuelta al trabajo de los albañiles se verificará el lunes próximo para dar lugar á que los contratistas adquieran materiales de construcción.

La votación para ver si volvían ó no al trabajo dió una mayoría de 1.200 votos á los que opinaban afirmativamente.

Es de aplaudir la resolución, porque el actual estado de cosas era verdaderamente insostenible.

## Banco de España

### Cajas de alquiler.

Desde el día 16 del corriente, y hasta nuevo aviso, queda establecido el servicio de Cajas de alquiler (Depósitos cerrados) todos los días no festivos, desde las nueve de la mañana á las ocho de la tarde.

Madrid, 14 de Junio de 1911.—El secretario general, Gabriel Miranda.

## Rotativas

Se venden dos semitruques, de gran tirada, para períodos de dos y cuatro hojas, con un juego completo de estereotipia, motores, etc.  
Para tratar: Martínez de Velasco y Compañía, Pizarro, 15, imprenta.

## El cartel para hoy

APOLO.—A las 7, El chico del cafetín.—A las 9, La bella Olimpia. A las 10, Sangre y arena A las 11, La suerte de Isabelita.

COMICO.—A las 6, Los viajes de Gulliver. A las 10, (doble), Gente menuda.

ESLAVA.—A las 6, La niña de las muñecas. A las 9, (doble), La corte de Farón.—A las 10, El vals de los besos y El revisor.

GRAN TEATRO.—A las 7, La costa azul.—A las 10, La niña de los besos.—A las 11, La tierra del sol.

SALON NACIONAL.—A las 6, 11, 7, 12, 8 y 9, secciones continuas de cineatografía de novedad y estreno.

NOVEDADES.—A las 6, El día de Reyes. A las 7, Bazar español.—A las 9, El poeta de la vida.—A las 10, Tierra bravia. A las 11, La bala perdida.

LATINA.—A las 5, El guitarrico—Los pícaros hombres.—(début de D. Miguel Lía)—San Juan de Luz.—Dora la viuda alegre—La carne flaca—Los pícaros hombres.

RECREO DE SALAMANCA (Ideal Polilístico)—Skating cubierto y cinematógrafo.—Abierto todos los días de lo á 1 y de 3 á 8, y además de 9 á 12 de la noche los lunes y viernes—Martes, moda—miercoles y sábado carreras de cintas.

TRIANON PALACE (Alcalá 60).—A las 6, 11, 4, y á las 7, 11, 4, sección de gran moda. A las 9, 11, 2, 10, 11 y 11, 11, 2 (sección especial), variadísimo y elegante espectáculo. Exito extraordinario de los hermanos Cansino, Sultana é Chileno, Manon, Aretina, Argentinas y Chelito.

Películas nuevas en todas las secciones. Todas las semanas, débuts.

PARISH.—A las 9, 11, 4, los cuatro Maisanos, trío Cartens, la maravillosa troupe Okabes, el fenomenal Deboc, Mary-Tito y toda la compañía de circo que dirige William Parish.

PRINCIPE ALFONSO.—De 7, 11, 2 á 8, 11 gran matiné infantil con regalo para los niños.—Cinematógrafo; emocionantes películas de Gaona y Fuentes en las corridas de Febrero en Méjico.

Gran éxito de los dialoguistas infantiles Mari Luis.

Reparición de la genial artista Amalia Molina.

A las 10, emocionantes películas de Gaona y Fuentes y gran éxito de los Fritz Algabe.

De 11 á 12, 11, 2, cinematógrafo, la Santiguaito, Ruiz-Paris, Fritz Algabe, los Criollos y Amalia Molina.

Baile por invitación en el foyer del teatro á la una de la madrugada.

MARTIN.—De 6 á 8, 11, 2, 1.000 metros de películas. Croov freres, Trinidad Fernández, hermanos Leal, y The Satanelas.

LO RAT-PENAT.—A las 8, 11, 2, El monaguillo.—Renato, conde de Luxemburgo.—La tragedia de Pierrot.

NUEVO APOLO.—Sección continua de inematógrafo desde las 7 de la tarde. Estrenos. Toda la noche 15 centimos. Aparato Biograph última novedad.

NOVIADO.—A las 5, Gigantes y cabezudos—Mary, la princesa del dollar.—El amo de la calle.—La costa azul.—Gigantes y cabezudos.

BENAVENTE.—De 6 á 12, 11, 4, sección continua de cinematógrafo. Novedad y estrenos.

A las 4, gran matiné infantil con regalo de juguetes.

SALON MADRID.—A las 5, 11, 2, Gran éxito de Mile. Daisly French y The Maury. A las 10, 11, 4 y 11, 3, 4, Las Ideales y mis-Nelly-Nell

COLEJO IMPERIAL.—(Conceptión Ferrónima, 8).—A las 4 y 11, 4 y 8 y 11, 4.—Secciones de películas.

A las 5, Choque de pasiones.—La suprema razón.—Amor salvaje (especial.)

FRONTON CENTRAL.—Sección continua de 12, 11, 2 de la noche, 4, 000 metros Concierto por la Banda del regimiento del Rey, Café y Cervecería, Estrenos.

TEATRO NUEVO.—Desde las 7, dos tarde, grandes atracciones; grandes exaña. A las 11, 11, 2, sección especial de moda.

Imp. «El Porvenir», M. de Velasco y Comp. Pizarro, 15.—Teléfono 3.444

(1) Cuando Paulo se rebeló contra Wamba, sedujo al duque Ranosindo y al Gardingo Shidigero, que mandaba en la provincia de Tarragona, conviniendo en reunir sus fuerzas á las de Paulo Lafuente: Historia general de España tomo segundo, págs. 47.

(2) Las leyes principales que rigieron en España las Ordenes de Caballería son: «El Fuero de Castrovieja» otorgado en 1197; el de Cáceres, en 1229; las constituciones de pax y tregua otorgadas en Tarragona el año 1234 por Jaime I de Aragón; el Fuero de Córdoba, suscrito en 1241, y las Ordenanzas de Toro y Tordesillas, expedidas en 1369 y 1404 respectivamente.

(3) Los torneos no fueron otra cosa que simulacros, donde cada cual luchaba por sí mismo ó gloria por su personal.

# Servicios de la Compañía Transatlántica

## A DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 enero, 4 febrero, 1 y 29 marzo, 26 abril, 24 mayo, 21 junio, 19 julio, 16 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 enero, 21 febrero, 21 marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 noviembre y 26 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

## LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto México, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

## LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabánilla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Caripano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

## LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 3, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

## LINEA DE CANARIAS, FERNANDO POO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regresando de Fernando Poo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indizadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES:** Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.** La sección de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

## LINEA DE CUBA Y MEXICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafranca y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

# Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. 5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.



El maravilloso reloj automático

## Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID  
Apartado de Correos, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franquico.

THIERRY.—GRAN RELOJERIA DE PARÍS  
FUENCARRAL, 59.—MADRID

## Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

# LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO



Compañía de seguros reünica

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

Seguros sobre la vida: Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

## CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día 15 de cada mes

Comisión : Se aceptan poderes :  
UNO POR CIENTO

## ANTONIO POBLETE

MADRID HORAS  
CALLE DE CARRANZA, 16, 2.ª DCHA. : DE DOCK A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

## ESPADA - SABLE

# MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte

Únicos mandatarios para la venta:

Madrid: calle de Alcalá, 14.  
Eduardo Schilling, S en Cta. Barcelona: calle de Balmóriz VII, 7  
Valencia: calle de Peris y Vilaro, 13

# VENTA A PLAZOS

Se concede al personal de la Guardia civil y Carabineros, y á los señores Jefes y Oficiales del Ejército y de la Armada.

Consiste dicha venta en tejidos, géneros de punto, lencería, paños de uniforme y confección de trajes de paisano.

Impermeables. Últimas novedades en Camisería, Guantes, Calzados de lujo y económicos. Blusas. Mantones de Manila y de Crespón. Pañolería. Velos y mantillas de blondá y Chantilly.

Casa la más importante y acreditada.

Precios de fábrica, sostenidos siempre al 25 por 100 más baratos que en las tiendas y almacenes.

Pídase el nuevo CATALOGO ILUSTRADO de la temporada de verano, á la

## Casa M. Alvarez Garcillán

Madrid.—FARMACIA, 6, principales.—Apartado de Correos, núm. 329



## Pistola de guerra

SISTEMA SCHOUBEE  
Modelo 1910.—Automático.

CALIBRE 11,35 mm.

Condiciones ventajosas de adquisición para los señores Oficiales que las pidan en colectividad por conducto de sus Jefes.

Representante en España: D. Francisco Pérez Fernández, militar retirado. Madrid, Cruz, 23, Academia Cívica Militar.



Contiene la mejor leche de vaca.  
Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.  
Precio único: Ptas 1,75 el bote

## GRANDES ALMACENES

# “EL SIGLO,”

Los mayores y más importantes de España

## Conde, Puerto y C.ª

BARCELONA

## Precio fijo

## Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 8 y 7

Calle Xucla, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1



# VINO y JARABE

DUSART  
al Lactofosfato de Cal

EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos, así como EL VINO DE DUSART se receta en la Anemia, colores pálidos de las jóvenes, y á las madres durante el embarazo.

Depósito en todas las Farmacias.



Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.

En todas las Farmacias

# SALUD DE LAS SENORAS



La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAU

la ha hecho admitir por el

INSTITUTO PASTEUR

# VINO DE PEPTONA

de CHAPOTEAU

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades de estómago, las digestiones penosas y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutren los Anémicos, los Convalecientes, los Híscos, los Ancianos y á toda persona debilitada á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 6, rue de Valenciennes y en todas las Farmacias.